

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0029-02-15-09-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente;”.

QUE, el Dictamen del Consejo de Investigación de los cambios a la propuesta de Congreso de FCA de fecha 7 de septiembre del 2021 suscrito por el Mgs. Fernando Xavier Proaño Sánchez, Secretario del Consejo de Investigación y la Ing. Janet Bonilla, MAE. Presidente del Consejo de Investigación; indica que: (...) *El Consejo de Investigación aprueba los cambios planteados a la propuesta de organización del CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, TEMÁTICA COOPERACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESA CON LIDERAZGO Y DESARROLLO SOCIAL;*”

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-DI-2021-0192-M de fecha 9 de septiembre del 2021 suscrito por el Mgs. Fernando Xavier Proaño Sánchez Gestor General De Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita: “*Adjunto para su firma el dictamen de aprobación del Consejo de Investigación del 7 de septiembre a la propuesta de organización del Congreso de FCA. Además, solicito sea puesto en el orden del día del siguiente Consejo de Facultad para su aprobación (...);*”.

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal q) Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Facultad dentro del ámbito de sus competencias;"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal y) Conocer y resolver en el ámbito de sus competencias los demás asuntos que le fueren atinentes establecidos en este Estatuto, los Reglamentos de la Universidad y los emitidos por el Consejo de Educación Superior;"

QUE, En consideración al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020, dictado por el Abg. Andrés Vicente Madero Poveda, Ministro del Trabajo, en el que se expidieron las "Directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria", el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 15 de septiembre del 2021 a las 16h30, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión extraordinaria 029, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.029 de fecha 14 de septiembre del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar, el dictamen del Consejo de Investigación del 7 de septiembre del 2021, referente a la propuesta de organización del Congreso de la Facultad de Ciencias Administrativas, y el cambio al título quedando así: CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, TEMÁTICA COOPERACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESA CON LIDERAZGO Y DESARROLLO SOCIAL. Además, la nueva fecha de desarrollo del evento del 15 al 17 de diciembre del 2021, la modalidad semipresencial.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al Mgs. Fernando Xavier Proaño Sánchez Gestor General De Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que realicen el trámite que corresponda conforme a la normativa institucional vigente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los quince días (15) días del mes de septiembre del 2021, en la vigésima novena sesión extraordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL